

**AL 31 DE MARZO DEL 2010**  
(cifras en miles de pesos)

	IMPORTE DE LA CARTERA CREDITICIA	RESERVAS PREVENTIVAS NECESARIAS			
		CARTERA COMERCIAL	CARTERA DE CONSUMO	CARTERA HIPOTECARIA DE VIVIENDA	TOTAL RESERVAS PREVENTIVAS
EXCEPTUADA					
CALIFICADA					
Riesgo A	\$ 167,070	\$ 6,317			\$ 6,317
Riesgo B					
Riesgo C					
Riesgo D					
Riesgo E					
TOTAL	\$ 167,070	\$ 6,317	\$ -	\$ -	\$ 6,317
RESERVAS CONSTITUIDAS					\$ 6,317
EXCESO (Cancelación de la estimación preventiva de la cartera de crédito)					\$ 167

**NOTAS:**

- 1.- Las cifras para la calificación y constitución de las reservas preventivas, son las correspondientes al día último del mes a que se refiere el balance general.
- 2.- La cartera crediticia se califica conforme a las reglas para la calificación de la cartera crediticia emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y a la metodología establecida por la CNBV, pudiendo en el caso de la cartera comercial hipotecaria de vivienda efectuarse por metodologías internas autorizadas por la propia CNBV. La institución utiliza el método individualizado.
- 3.- El exceso en las reservas preventivas constituidas se explica por lo siguiente: Disminución de préstamos otorgados en actividad empresarial y/o comercial.

**Se emplea metodo individualizado, calificación obtenida con la metodologia de la CNBV.**